ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023 (14 DE FEBRERO DE 2023)

Siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, vía Plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León, los parlamentarios Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, María Grimaneza; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con licencia la congresista Palacios Huamán, Margot. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Aprobación del Acta

El presidente mencionó que se envió, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas las actas de las sesiones extraordinarias Décima Sexta, Décima Sétima, Décima Octava, Décima Novena y Vigésima, puesto al voto, fueron aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, y los parlamentarios que deseen una copia pueden solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

El presidente manifestó que han ingresado 20 proyectos de leyes del 06 al 13 de febrero de 2023 y, que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, las iniciativas legislativas pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente.

Informes

No hubo

Pedidos

La congresista Paredes Castro, recordó que sesión anterior se presentó el contralor general de la República quien respondió sobre la eficacia de la Ley 31589, indicó que si funcionaba y existía recurso para financiar auditorías y liquidaciones de las obras paralizadas. Dijo la congresista que el Ministerio de Economía promueve que las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de sus Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, registren sus obras paralizadas en el aplicativo informativo del Banco de Inversiones en el inventario de obras púbicas paralizadas, así como la resolución que aprueba la lista priorizada de esas obras públicas. En tal sentido, propuso invitar al ministro de Economía para que informe de los recursos a fin de ejecutar y reactivar esas obras, como lo establece la Ley.

La congresista Portero López**,** denunció el maltrato de parte de las enfermeras y del plantel médico, a una joven discapacitada con diagnóstico PSI proveniente del interior del país, tanto en el Instituto de

Enfermedades Neurológica y el Hospital Valdizán, no se le dio una mínima atención médica. Solicitó que la Comisión remita un documento a los ministros de Salud y de la Mujer, al contralor general y a la defensora del pueblo, solicitando la sanción correspondiente al personal de enfermería y médicos que estaban de turno en ese momento, tanto en el Instituto Neurológico como en el Hospital Valdizán. El presidente ordenó a la asesoría tomar nota del pedido.

El congresista Arriola Tueros, solicitó se requiera respuesta al ministro de Economía de los temas siguientes: aseveración del gobernador regional de Piura, en relación al presupuesto para el Hospital de Alta Complejidad de Piura y otros centros de Salud, aprobado en la Ley de Presupuesto; se exhorte para la celeridad en las respuestas de opiniones técnicas de los proyectos de leyes; sobre la información que debe entregar mensualmente respecto a las transferencias a los pliegos, a las regiones, conforme su compromiso. Pidió para que se cite al ministro, si fuera posible de grado y fuerza, con copia a la Presidencia del Consejo de Ministros, para que brinde la información requerida. El presidente ordenó a la asesoría se tome nota del pedido.

El congresista Ciccia Vásquez, agradeció a los integrantes de la Comisión por darle la importancia al tema del Hospital de Alta Complejidad de Piura, así como todos los hospitales programados en la Ley de Presupuesto. Informó que tuvieron una reunión con los ministros de Economía y Salud, con el gobernador regional de Piura, congresistas representantes de Piura y alcaldes, donde el ministro de Economía informó que está seguro el presupuesto de 71 millones 900 000 para el Hospital de Alta Complejidad de Piura, y que no existe el problema de ser declarativo. Informó que la ministra de Salud comentó: "Sí, ustedes quieren de gobierno a gobierno; se va a hacer de gobierno a gobierno", presentando un nuevo cronograma que terminan en enero del 2024 con la firma con el país ganador. Indicó no estar de acuerdo con la propuesta. Asimismo, comentó que en la reunión hablaron de un anteproyecto en el cronograma de todo un año, pero el ex ministro de Salud, el doctor Zeballos, quien estuvo presente, manifestó que no era necesario porque se está ejecutando en hospitales de la región de Piura, como el Hospital de Sullana y del Chulucanas; por lo que solicitó citar a la ministra de Salud, para que dé a conocer el cronograma, y que éste se debata en la Comisión y se determine lo más conveniente, manifestó que la ministra tiene la decisión de iniciar la construcción con el presupuesto que da el Ministerio de Economía. El presidente indicó se tome nota del pedido y se invite a la ministra de Salud, debido a que existe varios pedidos sobre el tema.

La congresista Cortez Aguirre, recordó que en sesiones anteriores y, conforme obra en actas, solicitó la priorización de la sustentación y debate de los siguientes proyectos de leyes: 4078/2021-CR, Ley que reconoce y establece el derecho al pago de la de la bonificación especial de 30 y 35% de la remuneración total, para los trabajadores administrativos del sector de Educación, del Régimen 276; 3774/2022-CR, Ley que faculta a la Reniec, a la incorporación definitiva de los trabajadores del Régimen Laboral CAS al Decreto Legislativo 728; 2953/2021-CR, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios en la Sunafil; 2318/2021-CR, Ley que dispone el otorgamiento de bonificación especial por ubicación de la institución educativa en ámbito rural de frontera o de altura, a los trabajadores administrativos del sector educativo y 3147/2022CR, Ley que modifica el inciso c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, reconociendo el tiempo de servicio efectivo para el otorgamiento de la CTS del servidor público. Comentó que el vicepresidente indicó al equipo técnico estableciera la agenda y su priorización. El presidente indicó tomar nota del pedido de la congresista.

El congresista Arriola Tueros, respecto a los hospitales comentó que le parece demasiado el plazo de 01 año para el comenzar de construcción de éstos, y debe tomarse en cuenta las necesidades de las poblaciones beneficiadas con la construcción; y, propuso para que la próxima sesión se convoque al Organismo Superior de Contrataciones del Estado, porque son los que ven los procesos de selección e indiquen ¿Qué se puede hacer para que se puedan reducir los plazos? Se refirió además sobre la demora de la remisión de opiniones técnicas de parte de los sectores. Indicó que debe informarse de la fecha del

pedido de opinión y su respuesta o no, y que no es posible que exista demora de meses para emitir un informe.

La congresista Paredes Castro recordó que el Decreto Supremo 345-2018, aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad y el Decreto Supremo 238-2019, aprueba el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, priorizando 52 proyectos en todas las regiones y el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad, del 200 al 2025, se priorizan 72 proyectos. Informó en Ucayali se priorizó el proyecto de la Hidrovía Amazónica, que consiste en el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de navegabilidad de los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas, pero está paralizada. Dijo que ante el bloqueo de la carretera Federico Basadre, sería de utilidad para la región Ucayali para solucionar el desabastecimiento que se viene sufriendo Pucallpa. Denunció que el Proyecto está postergado a pesar de ser priorizado en Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad de 2019. Asimismo dijo que lo mismo sucede con el proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de servicio de limpieza pública para las ciudades de los distritos de Manantay, Nueva Requena, Yarinacocha y el distrito el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. En tal sentido, solicitó se invite al ministro de Economía, para que informe sobre los avances del Plan Nacional de la Infraestructura para la Competitividad, elaborado el 2019 y el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad, del 2022 al 2025, aprobado el año 2022.

ORDEN DEL DIA

El presidente informó que se ha invitado al señor Óscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación, para que exponga sobre el Financiamiento para el modelo de ejecución de inversiones públicas en educación; mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos; subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el desarrollo de actividades académicas y de investigación y el incremento de la remuneración de los auxiliares de educación y emita opinión a los proyectos de ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR y 3392/2022-CR, referidos al incremento de la propina de los promotores educativos comunitarios del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (Pronoei).

Comenzó su exposición explicando al detalle la situación que encontraron la infraestructura educativa y digital, existiendo una brecha de infraestructura de 152 000 millones. Informó no se ejecutaron 18 millones de soles de la ejecución presupuestal de 2022. Sobre el estado de los colegios, indicó que hay 30 418 sin condiciones de funcionamiento y 1041, en riesgo inminente de colapso. Dijo que han tomado medidas para que 1041 centros educativos estén en condiciones de funcionamiento. Reiteró que no podrán cerrar la brecha de 80 000 millones en un año, pero se sentará las bases para que se haga en el plazo más corto. En cuanto a la infraestructura digital, dijo se distribuyó un millón y medio de laptops, y están realizado un inventario para conocer la situación actual. Recordó del programa "Una laptop por niño", donde se distribuyeron bajo el modelo del Instituto Tecnológico de Massachusetts, 800,000 laptops, beneficiándose a 800 000 niños. Informó del proyecto de robótica educativa. Explicó al detalle sobre el mantenimiento de las antenas satelitales para la conexión en lugares remotos, su ubicación, beneficios y de sus beneficiarios que serán 2000 escuelas adicionales conectadas.

Explicó al detalle la situación de los estudiantes en los diferentes niveles educativos y universidades públicas, la tasa de deserción en educación básica y la emigraron de la educación privada a la pública. Indicó que el propósito es recuperar el sistema de educación pública, lo que traerá un fuerte impacto en la capacidad de atención, 500 mil niños adicionales en el sistema educativo público significan 10% adicional de capacidad de servicio dijo que serían mil locales escolares o 30 mil maestros adicionales, pero no tienen presupuesto, porque la anterior administración no se preocupó por estimar cuál iba a ser la demanda adicional para que esta pudiera haber sido empleada en el presupuesto.

Sobre los maestros y maestras, informó que se le asignó un bono de 950 soles, ya fue transferido a las regiones antes del 31 de enero. Explicó al detalle el impase que afronta Lima para éste pago, indicó que se debe a la redacción de la Ley de Presupuesto, y, refirió que están coordinando con la Comisión la aprobación de un artículo para solucionar el impase.

A continuación, comentó detalladamente respecto a la situación de los 49 mil trabajadores administrativos, recordó el compromiso del aumento de 500 soles y 50 soles para alimentación, siendo incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto, pero ese artículo no se incluyó en la Ley. Solicitó a la presidencia de la Comisión para que, por ser de justicia para esos trabajadores, se emita una ley que habilite al sector Educación para ese pago. Comentó que el Ministerio de Economía encontró una forma resolver el problema pero la última instancia está en el Congreso. Informó que son 59 millones para el pago bono a 62345 docentes de Lima Metropolitana y 49 mil trabajadores administrativos, siendo un monto total de 53 millones 927 500. Explicó sobre el bono excepcional de 1250 para los docentes de Educación Superior Tecnológicos 8605 y 2500 en el caso de los pedagógicos. Informó que el 2023 beneficiaran a 1190 profesores y este monto total asciende a 13 862 500 soles, estando la transferencia en trámite y el decreto supremo está en el MEF. Explicó al detalle sobre el incremento la remuneración a los docentes de educación física y del incremento de sueldo a los docentes universitarios.

Sobre el mantenimiento de locales educativos, explicó que el 31 de diciembre de 2022 transfirieron 150 millones a 17 678 colegios para el mantenimiento complementario, beneficiando a 2101931 estudiantes, pero sólo retiraron solo el 54.9%, porque no todos los directores están designados. Explicó detalladamente sobre el tema de las transferencias confirmadas y del proyecto especial de inversión pública para las escuelas bicentenario, sobre la implementación de las escuelas de contingencias; sobre las subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el desarrollo de actividades académicas e investigación y, dijo que está pendiente que la resolución del titular de cada universidad establezca los mecanismos para la rendición de cuentas, seguimiento y monitoreo de los recursos otorgados para asegurar que esta subvención beneficie al alumno.

Seguidamente, sobre la opinión institucional de los proyectos de ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR y 3392/2022-CR, referidos al incremento de la propina de los promotores educativos comunitarios del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (Pronoei) comentó que es sorprendente que un docente a cargo de niños y niñas en un programa no escolarizado de educación inicial, PRONOEI estén subempleadas y con propinas. Indicó que ello es una falta de respeto y debe pagárseles un salario mínimo y todos sus beneficios laborales. Invocó que no se use el vocablo "propinas" para las personas que realizan un trabajo. Indicó que plantearan un proyecto de ley que integre el contenido de las 3 iniciativas y se dignifique el trabajo de las promotoras y que se incremente a una remuneración mínima vital.

Informó en detalle sobre implementación de 3 colegios de alto rendimiento deportivo en las disciplinas de futbol, vóley y atletismo que beneficiará a 500, 800, 1000 niños con habilidades, donde al mismo tiempo que estudian, entrenan y lo mismo implementarán colegios para niños con alto rendimiento artístico. Comentó que el sistema escolar es malo y refleja en la falta de capacitación de los maestros. Asimismo informó realizaran un concurso nacional de comprensión lectora, de matemática y ciencia para todos los niveles de la educación básica, lo que marcará un antes y después en del rendimiento de la educación peruana en la evaluación de PISA. Seguidamente comentó detalladamente el funcionamiento del programa de inglés para educación inicial. Dijo que no se introducirá el curso de educación cívica lo que se introducirá el civismo en la educación.

Concluida la intervención, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas al invitado, interviniendo los parlamentarios Paredes Gonzáles, Medina Hermosilla, Ciccia Vásquez, Portero López, Ramírez García, Cortez Aguirre, Ugarte Mamani, Gutiérrez Ticona, Paredes Castro, Acuña Peralta, Huamán Coronado, Herrera Medina y Pariona Sinche; las mismas que fueron respondidas por el señor ministro de Educación.

Seguidamente, expuso la señora Luisa Sotelo, representante del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) indicó que son niños que requieren atención integral, pero no la reciben. Agradeció por el respaldo a los proyectos de leyes sobre el PRONOEI, porque reconoce el trabajo de los docentes del Pronoei. Explicó que cuentan con 17 mil programas y están sujetos a la Resolución Viceministerial 036, y tienen la responsabilidad de dar una atención integral como educación, nutrición y alimentación, pero los niños no reciben esa atención. Por ser un programa no escolarizado solo recibe de presupuesto para el pago de una promotora educativa comunitaria y un docente coordinador, y un pequeño presupuesto de movilidad para docente coordinadora que tiene entre 8 y 10 programas a visitar. Dijo que no se puede dar una atención inclusiva presupuestal, porque el presupuesto de la 036 indica que no son sujetos de financiamiento, y no pueden ser financiados por el presupuesto del sector. Solicitó para que puedan ser incorporados en el Programa Presupuestal de Desarrollo Infantil Temprana como sector Educación.

Seguidamente se presentó la representante de los asistentes de Taller y Docentes de Educación Superior no Universitaria a nivel nacional quien explicó al detalle la problemática que afrontan e indicó que tienen un sueldo de 860 soles. Solicitó la aprobación del Proyecto de Ley 1278/2021-CR.

Culminada la participación de los asistentes, el presidente indicó que pueden retirarse cuando lo consideren conveniente. Continuando con la agenda indicó el presidente que se ha programado la presentación de la señora Hania Pérez de Cuéllar, ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que exponga los gastos de inversión, inversiones financiadas por los recursos de las fuentes de recursos ordinarios y operaciones oficiales de crédito; transferencias financieras al Fondo MiVivienda, para que las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, financiamiento de acciones para atenciones del friaje, Programa Nacional de Saneamiento Rural, abastecimiento de agua apta para consumo humano mediante camiones cisternas en zonas rurales, recursos asignados para financiar las acciones de operación y mantenimiento de las plantas temporales de tratamiento de agua para consumo humano en zonas rurales.

El presidente informó que día de ayer, en horas de la tarde, se recibió el Oficio 074-VIVIENDA, en la que la señora ministra comunica que, por compromisos impostergables asumidos previamente, no podrá asistir a la sesión. Se indicó que es la segunda vez que la ministra no asiste. Recordó, que el Ministerio de Vivienda tiene a cargo la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, tanto en el ámbito rural como urbano, en donde hay mayor cantidad de reclamo de los ciudadanos de obras paralizadas y brechas por cerrar y, otros programas importantes como MiVivienda. Comentó que la última citación, será a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios, intervino la congresista Ramírez García quien propuso se planifique una sesión con el ministro de Economía y los ministerios a fin de evitar las respuestas de echar la responsabilidad al sector economía y éste indica que cada sector tiene su presupuesto. Con relación a la presencia de la ministra de Vivienda, indicó que si no puede asistir la titular se debe aceptar la participación del viceministro para que aclare las consultas. Intervino el congresista Huamán Coronado indicando que por la difícil situación que afronta el país debe cursarse otra invitación a la ministra.

Seguidamente el presidente puso a debate y votación el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2960/2022, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la implementación de la Segunda Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad, indicando que el documento fue enviado vía correo electrónico y por la plataforma *Teams*, para su conocimiento y fines. Comentó que la iniciativa tiene como objetivo principal la participación en la actualización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONDADIS, que luego de la evaluación y análisis del proyecto, se concluye que la iniciativa no contiene temas de materia presupuestal que ameriten estudio y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por lo que se propone la inhibición de dictaminar.

No hubo intervenciones de los congresistas y seguidamente se puso al voto el predictamen de inhibición del Proyecto de Ley 2960/20221-CR Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la implementación de la Segunda Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad, se aprobó por mayoría, con 20 votos a favor, 1 abstención.

El congresista López Ureña solicitó para que la sesión empiece a la hora programada y no 30 minutos después porque los congresistas miembros tienen diferentes comisiones.

Seguidamente, puso a debate y votación del predictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa del Proyecto de Ley 034/2021-CR, Ley que dinamiza la ejecución presupuestal de los recursos del canon en los institutos y escuelas públicas de educación superior. Indicó que se ha enviado, vía correo electrónico y por la plataforma Teams el predictamen de insistencia. Seguidamente explicó al detalle las absoluciones a las observaciones de la autógrafa dijo que se agrupan en las acciones que implican mayores gastos a los previstos en los presupuestos institucionales de los gobiernos regionales; dimensionamiento de los gastos que implicarían las acciones o medidas necesarias para la implementación, operatividad, funcionamiento y cumplimiento; disponibilidad de los créditos presupuestarios que pueden ser destinados a la implementación de la autógrafa; exoneración de los incisos 3 y 5 del numeral 68.4 del artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; exoneración del numeral 68.6, del artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la contravención de la autonomía de los pliegos de gestionar sus recursos determinados y sus prioridades de gasto.

El congresista Acuña Peralta respaldó el dictamen porque dinamiza la ejecución presupuestal para poder poner en cuestionamiento y la implementación y buscar las mejoras en los diferentes institutos.

Seguidamente, el presidente puso al voto el predictamen de insistencia de la autógrafa observada a la autógrafa de insistencia del Proyecto de Ley 034/2021-CR, Ley que dinamiza la ejecución presupuestal de los recursos del canon en los institutos y escuelas públicas de educación superior, aprobándose por unanimidad de los presentes, con 19 votos, a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente mencionó que se invitó a la congresista Portalatino Ávalos para que, sustente el Proyecto de Ley 2436/2021-CR, "Ley que autoriza de manera excepcional el cambio del Grupo Ocupacional y el cambio de Línea de Carrera del Personal Asistencial de EsSalud ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y sus variantes".

La congresista Portalatino explicó detalladamente el objeto de la iniciativa, la autorización excepcional, los requisitos para el cambio de grupo ocupacional, su financiamiento y los fundamentos en que se basa el proyecto de ley. Intervinieron los congresistas Cortez Aguirre y Arriola Tueros, quienes expresaron su respaldo.

A continuación, el presidente comentó que se invitó al congresista Edwin Martínez para que, sustente el Proyecto de Ley 2992/2021, Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regional. El congresista Martínez Talavera, explicó al detalle la modificación de los documentos de gestión institucional, fundamentos de la propuesta, efectos de la norma y análisis costo beneficio.

El congresista Martínez Talavera agradeció por el apoyo a los damnificados en los pueblos de Secocha, Urasqui, Misky y Posco que por como consecuencia de los desastres naturales se quedaron sin viviendas y con 36 fallecidos. Solicitó para que la Comisión apoye en la gestión ante los ministerios de Desarrollo; de Vivienda y, de Transportes para que estos pueblos puedan ser reestablecidos lo más pronto posible y se exhorte al gobernador regional de Arequipa para que trabaje en bien de los pueblos donde necesitan la presencia del Estado. Dijo que el COER, tiene que funcionar de inmediato, porque la prevención en esos

lugares ha sido casi nula. Además, solicitó se exhorte al gobernador para que realice las coordinaciones necesarias y urgentes, porque el año pasado ya se suscitaron 14 muertes en un centro minero de Atico y Caravelí y están expuestos a que en cualquier momento se desate otra balacera y puedan fallecer mineros. Dijo que se debe prevenir estos incidentes, mediante el área Energía y Minas del gobierno regional.

El presidente indicó que se solicitó al jefe del Indeci - Arequipa para el apoyo de las necesidades y brindarles el sustento en el tema presupuestal.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las trece horas y dieciocho minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/05/2023 12:54:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/05/2023 15:49:57-0500